

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Nro. JTCT-3304-2019

San Isidro, 26 de Setiembre 2019

Señores
 PROVEEDORES
 Presente. -

Asunto: Identificación de Proveedor
Contratación “Servicio de Transporte Terrestre de Residual Primario Selva desde Puerto Pucallpa hasta Refinería Conchán de PETROPERÚ”

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada de la Contratación del **“Servicio de Transporte Terrestre de Residual Primario Selva desde Puerto Pucallpa hasta Refinería Conchán de PETROPERÚ”**, al amparo del numeral 12.3.i del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú S.A.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente **cronograma**:

| | |
|----------------------------|---|
| Presentación de Cotización | 07.10.2019 (hasta las 15:00 horas) LUGAR: Oficina de Trámite Documentario de PETROPERÚ, Av. Canaval Moreyra 150 – San Isidro |
|----------------------------|---|

Son condiciones para la presentación de cotizaciones lo siguiente:

- Los proveedores deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en alguno de los códigos siguientes:
 - 3.4.34 Transporte de petróleo, gas y otros fluidos
 - 3.4.42 Transporte de fluidos (Crudo, gas, otros)
 - 3.8.14 Servicio de Transporte Terrestre de productos a granel
 - 3.8.24 Servicio de reaprovisionamiento de combustible
 - 3.8.26 Servicio de transporte de carga

Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en alguno de los códigos señalados.

- Los proveedores no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.



Nro. JTCT-3304-2019

Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

La presentación de cotizaciones se realizará en el lugar, día y hora, señalado en el cronograma.

Finalmente, la cotización solicitada deberá presentarse en sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

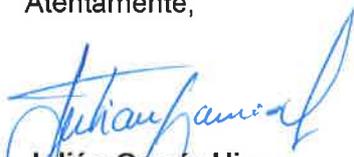
Señores:
Sub Gerencia Compras y Contrataciones
PETROPERÚ S.A.
Av. Canaval Moreyra N° 150 San Isidro-Lima
Contratación: "Servicio de Transporte Terrestre de Residual Primario Selva desde Puerto Pucallpa hasta Refinería Conchán de PETROPERÚ"

La cotización deberá incluir:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según formato N° 01)
- Cotización (según formato N° 02)
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según formato N° 03)
- Documentación¹ que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados en el numeral 7 de las Condiciones Técnicas.
- Declaración Jurada sobre Conflicto de Intereses con Personal de PETROPERÚ S.A. (según formato N° 4)

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Julián García Higa
Jefe Técnica y Control

¹ Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su cotización, documentación adicional sobre la presentada para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.